NOTA/UOC Nº 492 /2017.-

Caacupé, 11 Octubre de 2017.-

Señores

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Asunción:

REF.: LCO "Construcción de Edificio para el Juzgado de Paz de Arroyos y Esteros" PAC/ ID Nº 328.650.-

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud. a fin de presentar el justificativo para el pago del anticipo del 30% (treinta y por ciento) previsto en el presente llamado, sustentado en el Art. 138 de la Ley Nº 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2017" y a fin de que la Empresa Adjudicada pueda utilizar dicho anticipo para el pago de equipos, planta, materiales y/o gastos de movilización que se requiera específicamente para la ejecución del Contrato y de manera a iniciar la ejecución de la obra en el plazo previsto.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.

Jefa UOC